



## Calidad sin equidad no es calidad

Señor Director:

La discusión sobre los requisitos de ingreso a pedagogía no puede reducirse únicamente a puntajes ni a una lógica de competencia entre instituciones. Formar buenos profesores no depende solo de la selectividad académica al ingreso, sino de una formación exigente, acompañada y sostenida, especialmente en contextos donde la oferta es escasa y la necesidad de docentes es urgente.

Por ello, es fundamental comprender que el proyecto de ley ingresado por el Ministerio de Educación, el cual fue respaldado por un amplio acuerdo con los rectores de universidades, propone un enfoque más amplio y multifactorial para abordar una temática compleja: no se trata solo del acceso, sino también de la atracción, la retención y el acompañamiento de quienes tienen disposición y vocación pedagógica. Reducir esta discusión al tema de los puntajes es desconocer factores determinantes que explican la escasez de profesores, especialmente en regiones y contextos más vulnerables.

Una política pública responsable busca atender las necesidades territoriales en vista de que las decisiones no afecten los desarrollos de las poblaciones que la habitan, más bien propicia la justicia social en sus medidas. Elevar los requisitos de ingreso a las pedagogías sin una mirada integral ha significado, en la práctica, que en algunas regiones simplemente ya no se formen docentes, lo que amenaza el derecho a la educación de miles de estudiantes.

El proyecto ingresado por el Ministerio de Educación no "relaja" estándares, sino que permite al sistema adaptarse con sentido territorial y visión de futuro, fortaleciendo la formación desde el inicio hasta el egreso. Las universidades del Estado estamos comprometidas con la calidad, pero también con la equidad. Porque no puede haber excelencia sin presencia territorial, ni calidad sin justicia social.

**ELISA ARAYA CUEVAS**

Rectora Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE)